



PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN EN AEROPUERTO INTERNACIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

CONSIDERACIONES GENERALES

¿Qué es el Covid-19?

Existen diversos tipos de coronavirus que afectan a la humanidad, uno de ellos, de reciente aparición, fue identificado como SARS-Cov-2, popularmente conocido como Covid-19.

Dada su capacidad de propagación e impactos nocivos para la salud humana, es que todos los países determinaron restringir la movilidad humana, esencia de las actividades provocando además de las implicaciones sanitarias, un efecto negativo e inmediato en las actividades económicas en nuestro estado, país y en el mundo.

¿Cómo se contagia?

Existen dos fuentes principales de contacto: de persona a persona o por objetos contaminados con el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, por una persona. Se puede contraer el COVID 19, si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, de ahí la importancia de la “**sana distancia**”.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, manijas y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante **lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol y desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario y no manifiestan síntomas. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID 19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.



¿Cómo nos podemos proteger?

Hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: SANA DISTANCIA Y LA DESINFECCIÓN. Estos principios son la base de todas las acciones que se deben llevar a cabo en su negocio o en la prestación del servicio aeroportuario, cuyo propósito esencial es conservar su salud, de los prestadores de servicios y usuarios.

En el marco de las acciones a implementar por el gobierno y población para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, da a conocer una serie de acciones de reapertura ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar en el cuidado de la salud de las personas, y al mismo tiempo reactivar la economía para una pronta recuperación económica en el rubro aeroportuario.

OBJETIVO GENERAL

La operación aeronáutica involucra a múltiples actores y es fundamental la participación activa de todo el personal que labora o transita en los aeropuertos, a fin de mantener las mejores condiciones de sanidad de los mismos, los cuales repercutirán positivamente en la salud de empleados y de pasajeros.

Este documento es aplicable en la limpieza y sanitización de las aeronaves, de los mostradores, durante el abordaje, el vuelo, el desembarco y hasta la entrega de equipaje. Todo el personal involucrado deberá seguir las indicaciones que en este documento se describen.

Todas las medidas a seguir propuestas están adaptadas a las mejores prácticas internacionales, con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente, así como a las recomendaciones que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud Federal.

LINEAMIENTOS GENERALES

1. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios les proporcionará un link para llevar a cabo su autoevaluación en www.coeprisbcs.gob.mx. Si esta autoevaluación es aprobada deberá de formalizar su “carta compromiso” con la impresión, la cual deberá de escanearse y enviarse al correo protocolo.reincorporacion@saludbcs.gob.mx
2. Cada área deberá contar con un (a) responsable con actividad exclusiva en seguridad e higiene en el trabajo COVID-19, quien será el (la) encargado (a) de llevar a cabo capacitación de todo el personal de la compañía y verificar que las



acciones aquí plasmadas sean cumplidas, así como identificar trabajadores probablemente contagiados de COVID-19 en su ámbito de responsabilidad.

- El responsable de seguridad e higiene en el trabajo deberá de contar con escolaridad mínima de preparatoria.
3. A cada trabajador se le otorgará por parte de la empresa, un kit sanitario consistente en: Cubreboca, y gel antibacterial al 70% de alcohol.
 4. El trabajador, antes de salir de casa, deberá de tomarse la temperatura. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, no acudirá a trabajar, deberá aislarse y notificar al patrón por conducto del responsable de la empresa, quien informará del hecho al 800-BCS-COVID (800-227-26843).
 5. Instalar tapete sanitario a las entradas principales del aeropuerto y guardar sana distancia.
 6. Todos los pasajeros, acompañantes y cualquier persona que transite por el aeropuerto, deben usar cubre boca.
 7. Todo el personal que labora en Aeropuerto usará equipo de protección personal (PPE) como cubre boca, caretas/googles, guantes.
 8. Colocar dispensadores de gel antibacterial con base en alcohol al 70%, en puntos estratégicos del aeropuerto, para que esté disponible para pasajeros y personal que labora en todo el aeropuerto.
 9. Contar con depósitos de basura con tapa.
 10. Realizar filtros sanitarios a empleados y a todo el personal (tiendas, autoridades, restaurantes, etc.) que desempeñe cualquier función en el aeropuerto.
 11. Aumentar la capacidad de atención médica y de infraestructura de salud dentro del aeropuerto.
 12. Implementar rutinas de sanitización en todas las áreas comunes del aeropuerto (COBUS, pasillos telescópicos, aduanas, áreas migratorias, carruseles, BHS) y supervisar que el resto de arrendadores lo realicen.
 13. Limpiar frecuentemente, de preferencia después del uso de cada persona, todas las superficies de contacto continuo (barandales, teclados, pantallas touch, bandejas para artículos personales, carritos para transportar equipaje, etc).
 14. Garantizar la conservación y mantenimiento adecuado de sistemas de ventilación (contar con documentación que acredite por lo menos su revisión anual).



- Colocar señalización y recomendaciones de sana distancia, higiene de manos y medidas de prevención en lugares visibles de todo el aeropuerto.
- Mantener letreros que informen las medidas generales del aeropuerto ante Covid-en distintos idiomas disponibles.

MOSTRADORES

- 15.** Colocar paneles de protección en mostradores de atención al público (aerolíneas, puntos de información, etc.).
- 16.** El personal contará con equipo de protección personal (cubre boca, careta / googles).
- 17.** Se recomienda a los pasajeros realizar el web-check in, para minimizar el contacto con objetos físicos como el pase de abordar y teclados.
- 18.** Todo pasajero aplicará el cuestionario de identificación de factores de riesgo en viajeros para conocer la procedencia y si estuvo en algún lugar de alto riesgo determinado por las autoridades sanitarias. El cuestionario utilizado es el proporcionado por AFAC y con relación a la circular obligatoria de esta institución
- 19.** Se observa si el pasajero tiene algún síntoma similar a una gripe y/o problemas respiratorios (tales como fiebre, fatiga y tos seca), si es positivo entonces:
 - Se le indicará que es necesario que lo revise el servicio médico del aeropuerto.
 - Si el doctor lo libera, se le permitirá continuar su viaje.
 - Si el doctor no le permite viajar, el agente de servicio al pasajero notificará al líder de aeropuerto para que oriente al pasajero sobre su vuelo.

ÁREAS DE TRÁNSITO EN AEROPUERTOS

- 20.** Baños con equipamiento sanitario sin contacto del usuario y realizar la sanitización continua.
- 21.** Colocar estaciones de sanitización: dispensadores de gel y toallas sanitizantes a disposición de clientes, para limpieza de asientos en las salas de última espera. Eliminar bebederos públicos y de ser posible sustituirlos por puntos para relleno de botellas.



- 22.** Señalización de medidas de higiene: lavado de manos, estornudo de etiqueta, disminuir contacto de superficies, no tocar la cara, sana distancia, en diferentes idiomas, audios, videos y braille.

FILTRO DE SEGURIDAD

- 23.** Guardias con PPE en entrada de filtro que realicen verificación de los pases de abordar y revisión de documentos sin interacción física o con tecnología biométrica.
- 24.** Sanitizar las bandejas después de cada uso.
- 25.** Las revisiones se realizarán con guantes y se desecharán después de cada uso.
- 26.** Toma de temperatura en los filtros, empleados y pasajeros.
- 27.** Contar con un número suficiente de personal de salud en mostradores (para vigilancia de personas con síntomas) y en los filtros sanitarios para aplicar los cuestionarios a las personas sintomáticas. (emplear alcohol gel y toallas sanitizantes al término del proceso).
- 28.** Contar con el personal suficiente para la sanitización de los espacios, superficies y objetos de uso continuo, para que las medidas sean efectivas y faciliten la operación.
- Desinfección constante de túneles y/o pasillos.
 - El área de filtro de seguridad, deberá señalar los lineamientos de salud en varios idiomas
 - Proyectar en las pantallas de video Recomendaciones Sanitarias

DOCUMENTACIÓN Y BAGGAGE DROP (recepción de equipaje)

- 29.** Todo el personal del área contará con equipo de protección personal (EPP)
- 30.** Incorporar en sus procedimientos pausas de trabajo para que el personal tenga oportunidad de realizar el lavado de manos frecuente.
- 31.** Disponibilidad de gel antibacterial a base de alcohol al 70% en cada mostrador y en cada zona de Baggage Drop (BD)
- 32.** Colocación de unifilas con señalamientos para mantener la Sana distancia



33. Limpieza y sanitización frecuente para mostradores, kioscos y BD, además de señalización para cumplir la sana distancia.
34. Sanitización profunda de toda el área, incluyendo sillas de ruedas, porta equipajes y diablitos.

SALA DE ÚLTIMA ESPERA

35. Personal de mostrador con equipo de protección personal y con la menor interacción posible.
36. Sanitización de mobiliario y áreas, en forma continua.
37. Disponibilidad de gel antibacterial a base de alcohol al 70% en dispensadores distribuidos en el área.
38. Disponibilidad de gel antibacterial a base de alcohol al 70% en dispensadores distribuidos en el área.
39. Puestos de lavado de manos fuera del baño.
40. Todos los alimentos empaquetados.
41. Bebidas cerradas y de presentación individual. .

PROCESO DE ABORDAJE

42. Los mostradores (SUE, Conexiones, Atención cliente) con paneles de protección.
43. En los micrófonos de anuncio de vuelo colocar protector, para evitar contaminación por manipulación.
44. Señalamientos en filas para mantener la Sana distancia.
45. Proceso de abordaje dosificado de 10 en 10 personas respetando la sana distancia.
46. Poner a disposición de los viajeros el gate reader (lector de QR), para no realizar manipulación de los dispositivos del cliente.
47. Señalar y mantener la sana distancia en los túneles de abordaje.



48. Instaurar que los propios vendedores y personal del equipo de la aerolínea limpien con toallas constantemente sus mostradores.

COBUS/Shuttle

49. En caso de tener que ser trasladados en el shuttle (oruga), cuando el avión no consiga puerta de entrada, se deberá establecer la distancia pertinente, dentro de este transporte, limitar número de pasajeros por unidad.
50. Las consideraciones de higienización del shuttle deberán ser iguales a los aviones, considerando la desinfección de la unidad en cada trayecto, con desinfectantes autorizados, ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2.
51. Utilización de las unidades más grandes para poder tener una mayor distancia entre pasajeros.

MEDIDAS A BORDO

52. Toda la tripulación deberá utilizar cubre bocas durante todas las fases del vuelo
53. Las/los sobrecargos deberán frotar sus manos con alcohol gel después de entregar cualquier servicio a los pasajeros, piloto y copiloto, así como usar guantes para recoger el servicio y desecharlos.
54. Asegurar jabón antibacterial, toallas de papel y toallas sanitizantes en baños.
55. Gel antibacterial con base de alcohol al 70% en entradas a baños y recordatorios de lavado de manos en espejos
56. Limpieza de baños/galle en forma frecuente en vuelos de más 2 dos horas.
57. Al cruzar los 10,000 pies, se aplica a lo largo del pasillo de la cabina de pasajeros, en atomizaciones, una solución desinfectante (60% alcohol isopropílico y 40% agua).
58. Anunciar el método de desembarco respetando la sana distancia y colocar gel antibacterial con base de alcohol al 70% al desembarcar.
59. Sanitización de cada aeronave al término de sus vuelos e inicio.

Medidas preventivas relacionadas con servicios aeroportuarios

- Entradas principales aeropuerto contar con tapete sanitario



- Verificar la temperatura de cada persona antes de comenzar sus actividades.
- Colocar dispensadores de gel alcoholado en la puerta y en otros puntos de la terminal aérea. Colocar señalización y recomendaciones de sana distancia, higiene de manos y medidas de prevención en lugares visibles de todo el aeropuerto.
- Mantener letreros que informen la sanitización continua en áreas comunes y de contacto frecuente.
- Disponer de medidas generales del aeropuerto ante Covid-en distintos idiomas a la vista.
- Contar con depósitos para la basura con tapa en diferentes áreas de aeropuerto, con su respectiva señalética.
- Eliminar bebederos públicos y de ser posible sustituirlos por puntos para relleno de botellas.